

tenia auisos, y va encaminado a desembocar el estrecho, 13.  
que hiziesse todas las preuenciones q̄ le pareciesen con-  
uenientes, n. 9. Otra carta de su Magestad, su fecha de 26. del  
mismo mes de Mayo, refrendada del Secretario Francis-  
co de Galarreta, en q̄ haziendo relacion de las dos ante-  
cedentes, encarga de nuevo al Marques este con toda vi-  
gilancia, por que no logre el enemigo diuinio, si le tuvie-  
re, sobre Cartagena, valiendose de las Milicias, y gente  
de socorros, que en semejantes ocasiones es de su obliga-  
cion acudir a la costa; teniendo entendido no la ha de mo-  
uer sino es en caso forzoso, por hallarse con la cosecha de  
sus frutos en la mano, y q̄ se auia ordenado a la ciudad de  
Murcia, le asistiesse con la gente, y lo demas que la pi-  
diessse, correspondiendose con ella en la forma que esta a-  
cordado por lo passado, y que fuesse dando auisos de lo q̄  
resultasse, n. 8.

57. De auerlo hecho assi el Marques, presentò dos  
consultas de 29. del mismo mes de Mayo, y 5. de Junio  
siguiente, en q̄ por menor da cuenta de la fortificacion q̄  
hizo, y medios de q̄ para ello se valiò, y los motivos q̄ tu-  
uo para el ultimo rebato, n. 24. y 25. son los referidos en  
su respuesta.

58. Tambièn se vale el Marques de dos cartas de su  
Magestad, sus fechas de 27. de Junio, en respuesta de las  
dos consultas antecedentes, en que se sirve de aprobar lo  
obrado por el Marques, y darle gracias por ello num. 11.  
y 12.

59. Y ultimamente se vale de la informaciòn hecha  
por don Carlos Antonio Caloni, de q̄ se ha hecho men-  
cion donde al punto 3. dizen los testigos, concluyendo  
en la conformidad de la respuesta del Marques, y de las  
cartas, y papeles referidos.

**RESOLUCION.**

G

En